



**FeSMC**  
Seguridad  
MADRID

Servicios,  
Movilidad  
y Consumo



Madrid 20 de diciembre de 2019

## **ALERTA Y CONTROL | UGT CONSIGUE UN LOCAL SINDICAL, DEBIDAMENTE ACONDICIONADO, PARA ATENDER A LA PLANTILLA**



Recientemente la Sección Sindical de ALERTA Y CONTROL de La Federación de Servicios, Consumo y Movilidad de UGT de Madrid interpuso demanda ante los Juzgados de lo social de Madrid solicitando en la demanda un local apropiado para desarrollar su acción sindical y así poder atender a los afiliados de acuerdo a lo recogido en el artículo 8.2 letra c) de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, que recoge el derecho de las Secciones sindicales la utilización de un local adecuado en el que puedan desarrollar sus actividades en aquellas empresas o centros de trabajo con más de 250 trabajadores.

Hasta la fecha, desde UGT se había intentado, por la vía del dialogo, que la dirección de la empresa cumpliera con el anteriormente citado precepto legal, obteniendo siempre una respuesta negativa.

Es de vital importancia, por una parte, que los representantes de los trabajadores en los centros de trabajo dispongan de los medios necesarios para atender las necesidades de las plantillas de esos centros de trabajo.

• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid  
Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato Sectorial de Seguridad  
Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43  
[seguridad.madrid@fesmcugt.org](mailto:seguridad.madrid@fesmcugt.org) - <http://seguridadylimpieza.fesmcmadrid.org>  
<https://www.facebook.com/SelimFesmcMadrid/> - <https://twitter.com/SeLimFesmc>



**LUCHA**  
por lo TUYO



**FeSMC**  
Seguridad  
MADRID

Servicios,  
Movilidad  
y Consumo



# Comunicado de Prensa

Y, por otra parte, las Secciones sindicales tienen la obligación de defender los derechos que, a priori, pueden parecer del entorno propio de la sección sindical, pero nada más lejos de la realidad, ya que los derechos de las secciones sindicales y de los representantes de los trabajadores son extensibles al resto de los trabajadores y trabajadoras, ya que, de no ser defendidos, estos últimos tampoco lo serán.

Por estos motivos desde UGT interpusimos una demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid y el pasado día 18 de diciembre la empresa, previo al acto del juicio, cedió y acordó con nuestra sección sindical la entrega de un local de dimensiones adecuadas que nos permita desarrollar las funciones sindicales.

Además, dicho local contará con un ordenador equipado con sistema operativo y sistemas actualizados, conexión a internet, una impresora, fotocopidora y un teléfono con línea además del correspondiente material de oficina, servicio técnico informático y antivirus.

Por último, se contará con mobiliario adecuado para el almacenamiento de documentación de uso privado con llave o código.

Reseñar que, gracias a la demanda interpuesta por UGT, el resto de las secciones sindicales con representación en el comité se beneficiaran de estas medidas a pesar de que nunca hayan denunciado esta situación. Una vez más UGT se diferencia del resto.



**LUCHA**  
por lo TUYO